

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de abril de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 141/2018.

Procedimiento: Movilidad geográfica 141/2018. Negociado: mj.

NIG: 2906744420180001928.

De: Doña Cristina Carrión Padilla.

Abogado: David Cansino Sánchez.

Contra: Welocalize Life Sciences, S.L.

E D I C T O

Doña María Caballero Redondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 141/2018 se ha acordado citar a Welocalize Life Sciences, S.L., y Cristina Carrión Padilla como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25.4.18 a las 10:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Welocalize Life Sciences, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a seis de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.